

Ciudad de México a 29 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACION LOCAL
P R E S E N T E.**

En referencia al reactivo "A 2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos", se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al mes de junio del 2019, no tiene autorizada una cuenta de activos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, lo cual fue reportado en el formato "*AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS*" con la leyenda *no aplica* del Informe de Avances Trimestral Enero-Junio 2019.

El informe referido con anterioridad se encuentra para su consulta en la siguiente liga:

https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do_Trimestre2019/INFORME_DE_AVANCE_TRIMESTRAL.pdf

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ELIZABETH GARCÍA MATA